

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

|                 |             |
|-----------------|-------------|
| Trimestre ..... | 15 pesetas. |
| Semestre .....  | 30 —        |
| Anual .....     | 60 —        |

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Reunida en Madrid el día diez de mayo de mil novecientos treinta y seis la Asamblea de Diputados a Cortes y Compromisarios para la elección de Presidente de la República, fué proclamado Presidente electo el Excmo. Sr. D. Manuel Azaña y Díaz, por haber obtenido setecientos cincuenta y cuatro votos de los ochocientos cuarenta y siete emitidos, o sea más de la mitad más uno de los novecientos once miembros que componen la referida Asamblea.

Constituida la Mesa de la misma, asistida del Oficial mayor del Congreso, en la Presidencia del Consejo de Ministros, se hizo constar su aceptación en el acta levantada, que es del tenor literal siguiente:

“En Madrid, siendo las catorce y quince minutos del día diez de mayo de mil novecientos treinta y seis, la Mesa de la Asamblea de Diputados a Cortes y Compromisarios para la elección de Presidente de la República, compuesta por el Presidente de la misma, D. Luis Jiménez Asúa, los Vicepresidentes don Emilio Baeza Medina y D. Francisco Martínez Dutor, y los Secretarios D. Rodolfo Llopis, D. Pedro Ferrer Batlle, D. Miguel Mendiola y D. Rodrigo Lara Vallejo, asistidos por el Oficial mayor del Congreso, D. Luis San Martín y Losada, se constituyó en la Presidencia del Consejo de Ministros para poner en conocimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Azaña y Díaz la elección recaída en su persona como Presidente de la República y recabar en forma auténtica la aceptación del nombramiento.

Presente el Excmo. Sr. D. Manuel Azaña, manifestó que ruega a la Mesa de la Asamblea que co-

munique a ésta que acepta el cargo con que le honra, dispuesto a servir desde él a la República.

Y para que conste en forma auténtica la aceptación del Excmo. Sr. D. Manuel Azaña y Díaz del cargo de Presidente de la República, con el fin de dar cuenta a la Asamblea en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diecisiete de la ley de primero de julio de mil novecientos treinta y dos, se levanta esta acta, que firman todos los presentes. — Manuel Azaña, Luis Jiménez Asúa, E. Baeza Medina, Francisco M. Dutor, Rodolfo Llopis, Pedro Ferrer, Miguel Mendiola, Rodrigo Lara, Luis San Martín”.

Todo lo que se publica en la “Gaceta de Madrid”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de primero de julio de mil novecientos treinta y dos. — El Presidente, Luis Jiménez Asúa.

(“Gaceta” 11 mayo 1936).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

## DECRETOS

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en admitir al Excmo. Sr. D. Manuel Azaña Díaz la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros, que me ha presentado, por haber sido elegido Presidente de la República.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — (Diego Martínez Barrio. — El Ministro de Justicia, Antonio Lara Zárate.

En uso de la prerrogativa que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado a D. Augusto Barcia Trelles.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Ministro de Justicia, Antonio Lara Zárate.

("Gaceta" 11 mayo 1936).

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en admitir a D. Augusto Barcia Trelles la dimisión de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña. — El Ministro de Justicia, Antonio Lara Zárate.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra a D. Santiago Casares Quiroga.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña. — El Ministro de Justicia, Antonio Lara Zárate.

("Gaceta" 13 mayo 1936).

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### DECRETOS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Estado a D. Augusto Barcia Trelles.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Justicia a D. Antonio Lara Zárate.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra al General de División D. Carlos Masquelet Lacaci.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Hacienda a D. Gabriel Franco López.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecien-

tos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión como encargado interinamente del Ministerio de la Gobernación a don Santiago Casares Quiroga.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a D. Marcelino Domingo Sanjuán.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Obras Públicas a D. Santiago Casares Quiroga.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión a D. Enrique Ramos Ramos.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Agricultura a D. Mariano Ruiz Funes.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Industria y Comercio a D. Plácido Alvarez-Buylla y Lozana.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Comunicaciones y Marina mercante a D. Manuel Blasco Garzón.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Justicia a D. Antonio Lara Zárate.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Guerra al General de División D. Carlos Masquelet Lacaci.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Hacienda a don Gabriel Franco López.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a D. Marcelino Domingo Sanjuán.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Obras Públicas a D. Santiago Casares Quiroga.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión a D. Enrique Ramos Ramos.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Agricultura a don Mariano Ruiz Funes.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Industria y Comercio a D. Plácido Alvarez-Buylla y Lozana.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Comunicaciones y Marina mercante a D. Manuel Blasco Garzón.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que D. Santiago Casares Quiroga, Ministro de Obras Públicas, se encargue interinamente del desempeño de la cartera del Ministerio de la Gobernación.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Diego Martínez Barrio. — El Presidente del Consejo de Ministros, Augusto Barcia Trelles.

("Gaceta" 11 mayo 1936).

#### DECRETOS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Justicia a D. Antonio Lara Zárate.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña. — El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra al General de División D. Carlos Masquelet Lacaci.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña. — El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña. — El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Hacienda a D. Gabriel Franco López.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña. — El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Gobernación a D. Santiago Casares Quiroga, que desempeñaba interinamente dicha cartera.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis. — Manuel Azaña. — El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a D. Marcelino Domingo Sanjuán

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Obras Públicas a D. Santiago Casares Quiroga.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión a D. Enrique Ramos y Ramos.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Agricultura a D. Mariano Ruiz Funes,

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Industria y Comercio a D. Plácido Alvarez-Buylla y Lozana.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Comunicaciones y Marina mercante a don Manuel Blasco Garzón.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Estado a don Augusto Barcia Trelles.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Justicia a don Manuel Blasco Garzón.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Marina a don José Giral Pereira.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar ministro de Hacienda a don Enrique Ramos y Ramos.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Gobernación a D. Juan Moles Ormella.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a D. Francisco Barnés Salinas.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Obras Públicas a D. Antonio Velao Oñate.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión a D. Juan Lluhí Vallescá.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Agricultura a D. Mariano Ruiz Funes.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Industria y Comercio a D. Plácido Alvarez-Buylla.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de Comunicaciones y Marina mercante a D. Bernardo Giner de los Ríos García.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Manuel Azaña.— El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, y por no encontrarse en esta capital el Ministro de la Gobernación, D. Juan Moles Ormella,

Vengo en disponer que se encargue interinamente de la cartera de dicho Departamento el Presidente del Consejo de Ministros, D. Santiago Casares Quiroga.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Manuel Azaña.—El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Estado a D. Francisco Barnés Salinas.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Manuel Azaña.—El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Alto Comisario de España en Marruecos a D. Juan Moles Ormella.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Manuel Azaña.—El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en nombrar Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros a D. Carlos Esplá Rizo, con la categoría de Jefe superior de Administración civil.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Manuel Azaña.—El Presidente del Consejo de Ministros, Santiago Casares Quiroga.

(“Gacetas” del 13 y 14 mayo 1936).

## SECCION QUINTA

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Aprobada por este Ayuntamiento la ampliación del Cementerio de Torrero, se saca a concurso la ejecución de las referidas obras de ampliación, presupuestadas por el Arquitecto municipal en la cantidad de doscientas treinta y siete mil doscientas veinticuatro pesetas y un céntimo, por el tipo en baja de esta referida cantidad y durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, el cual se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, que deberán formularse en papel de la clase sexta y reintegradas con un sello municipal de 1'20 pesetas, se admitirán todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta las trece del día último, en la referida Sección de Hacienda, en la Administración del Matadero, en las oficinas del Cementerio de Torrero, en la Delegación de Hacienda (Negociado de Patentes), en la Casa de Socorro y en la oficina del Censo electoral.

Con la proposición deberá presentarse, por separado, la cédula personal del concursante y el resguardo que acredite haber depositado en la Caja mu-

nicipal, o en la general de Depósitos, la cantidad de 11.861'20 pesetas.

Será obligación del adjudicatario pagar los gastos de anuncios y cuantos se originen para la formalización de la contrata.

La Corporación se reserva la facultad de desecher todas y cada una de las proposiciones si no las estimase convenientes para los intereses municipales.

Zaragoza, 15 de mayo de 1936.—El Alcalde-presidente, F. Martínez.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 2.435.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó enajenar mediante subasta pública 24 troncos maderables, procedentes del apeo de árboles efectuado en esta ciudad.

El tipo total que se fija es el de 580'55 pesetas, debiendo presentarse las proposiciones en alza a dicha cantidad.

La subasta tendrá lugar el día 8 de junio próximo, a las doce y media de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, admitiéndose los pliegos durante dicho acto.

El pliego de condiciones que regirá en esta subasta se hallará de manifiesto, durante este plazo y horas hábiles de oficina, en la sección de Propios y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente en la Caja municipal la cantidad de 29'03 pesetas, o sea el 5 por 100 de la tasación, y una vez verificada la subasta el adjudicatario hará efectivo en arcas municipales el total de la adjudicación dentro de los ocho días siguientes al de la notificación, siendo además de cuenta del mismo el arrastre de los productos desde el lugar donde se hallen depositados, no siendo responsable el Excmo. Ayuntamiento de los daños que en los mismos pudieran ocasionarse.

Las proposiciones deberán extenderse en papel de clase 6.<sup>a</sup> (4'50 pesetas) y reintegradas con sello municipal de 1'20, debiendo acompañar a las mismas, en sobre cerrado, la cédula personal del firmante y el resguardo de haber hecho el depósito que se exige.

Los que deseen tomar parte en este acto representando a tercera persona presentarán poderes bastanteados por los señores Letrados de esta Corporación municipal.

Zaragoza, 12 de mayo de 1936.—El Alcalde, J. Sánchez.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Enrique Ibáñez.

Núm. 2.369.

### Audiencia Territorial de Zaragoza.

D. José María Galí Rubio, Secretario de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que los Jurados que han sido designados por la suerte en las causas de los diferentes partidos judiciales que a continuación se expresan son los que siguen:

#### Juzgado núm. 1 (Zaragoza).

##### Capacidades.

- 445 Antonio Sánchez Sarrate, Goya, 10.
- 447 Miguel Peire Cabaleiro, Méndez Núñez, 16.
- 463 Bartolomé Esturla Cardona, Mayor, 60.
- 475 Justo Sesé Villanueva, D. Jaime, 26.
- 509 Carlos Sánchez Peguero, Costa, 1.
- 524 José María Navarro Marco, Germanías, 12.
- 526 Ramón Sancho Millán, Escuelas, 6.
- 555 Enrique Sappeti García, Armas, 151.
- 584 Vicente Sis Robello, Canfranc, 4.
- 589 Julio San Pablo Bonéu, Paz, 6.

*Cabezas de familia.*

- 212 Elías Sauca Arestegui, Estébanes, 4.  
 21 Román Malfey Alcaine, María de Huerva.  
 88 Guillermo Sánchez Marqueta, Espoz y Mina, 18.  
 148 José Saldaña Ayala, Temple, 18.  
 174 Santiago Salazar Lacambra, Cerdán, 35.  
 177 Francisco Sebastián Franco, Casta Alvarez, 21.  
 197 Joaquín Salas Terrau, San Voto, 2.  
 203 Fortunato Sánchez Bolinaga, Méndez Núñez, 38.  
 238 José Sanjuán Arilla, Palafox, 11.  
 242 Félix Sanz Vallespín, Plaza Reino, 7.  
 247 Arsenio Sánchez Zamora, Paseo Ebro, 64.  
 249 Marcos Sanz Millán, Universidad, 7.  
 254 Isidoro Sola Tabuenca, Mayor, 5.  
 281 Francisco Sanz Oncina, Mayor, 16.

## SUPERNUMERARIOS

*Capacidades.*

- 593 Sebastián Sanz Yubero, Trovador, 2.  
 592 Juan Antonio Sáinz de Medrano, Avenida Madrid, 1.

*Cabezas de familia.*

- 284 Santiago Salvador Pérez, Mayor, 46.  
 290 Camilo Sanz Centelles, Olivo, 40.

**Juzgado núm. 2 (Zaragoza).***Capacidades.*

- 553 Angel Sánchez Pérez, Democracia, 42.  
 554 Antonio Sánchez Sánchez, Armas, 50.  
 568 Daniel San Pío Boyéu, 5 de marzo, 2.  
 572 José Parra Palá, Independencia, 24.  
 580 José Luis Sancho Arroyo, Canfranc, 2.  
 586 José Serrano Peral, Pignatelli, 60.  
 591 Teodosio Sanies Goicoechea, Peñafior.  
 595 Felipe Sobradriel Blasco, Pallarés Hermanos, 1.  
 597 Juan Sesma Martín, Algora, 23.  
 557 Gregorio Napal Jordán, Echeandía, 11.

*Cabezas de familia.*

- 141 José Santos Larrea, Manifestación, 75.  
 145 Francisco Sinusia Gascón, Plaza Lajusticia, 2.  
 245 Francisco Sáez Leza, Goya, 9.  
 150 Antonio Sánchez de Torre Cañero, Contamina, 13.  
 153 Casimiro Santacruz Velázquez, Contamina, 2.  
 158 Pascual Segarra Español, Carrica, 13.  
 172 Pascual Sesé López, Perena, 19.  
 176 Angel Sebastián Franco, Escuelas Pías, 78.  
 188 Andrés Solanas Vera, Audiencia, 20.  
 191 Antonio Sancho Rivera, Alfonso, 1.  
 189 Mariano Sumelzu Cuartero, Coso, 7.  
 194 Rosendo Sorribas Sartón, Alfonso, 12.  
 201 José Sauras Biasbal, Santa Cruz, 11.  
 204 Angel Sánchez Escorihuela, Méndez Núñez, 18.

## SUPERNUMERARIOS

*Capacidades.*

- 527 Angel Santacruz Broto, Casablanca, 1.  
 529 Ramón Subirón Serón, C. Aragón, 45.

*Cabezas de familia.*

- 430 Francisco Sanz Ibáñez, Roda, 36.  
 434 Joaquín Pina Pardillos, Torre Nueva, 19.

**Juzgado núm. 3 (Zaragoza).***Capacidades.*

- 498 Joaquín Sarriá Castillo, San Miguel, 19.  
 506 José María Serrano Perales, Paseo Independencia, 7.  
 510 Luis Sanz Hernández, Costa, 1.  
 511 Fernando Silván López, Costa, 1.  
 520 Lorenzo Monclús Portacín, Paseo Pamplona, 25.

- 528 Saturnino Sanz Pardos, Casablanca, 7.  
 531 Agustín Santaliestra Arnal, L. Toral, 10.  
 534 Manuel Núñez Pazos, Avenida República, 14.  
 536 Luis María Sáinz, Cervantes, 4.  
 532 Emilio Sola Delgado, Viernes, 35.

*Cabezas de familia.*

- 182 Antonio Subías Ezquerro, Cerdán, 41.  
 185 Jesús Sánchez Orós, Coso, 43.  
 187 Angel Solanas Luesma, Audiencia, 20.  
 193 Antonio Solvés Pérez, Alfonso, 16.  
 196 Sebastián Sieso López, Vírgenes, 3.  
 200 Valentín Sancho Lorente, San Voto, 9.  
 128 Francisco Sara Pineo, Danzas, 1.  
 132 Rafael Sánchez Casanova, Manifestación, 3.  
 138 Florencio Sanromán Expósito, Manifestación, 71.  
 143 Valero Sanz Ceamanos, Manifestación, 12.  
 151 Agustín Sancho Blasco, Temple, 4.  
 155 Pablo Sariñena Suárez, Temple, 14.  
 119 Luis Serrano Fernández, Zuda, 5.  
 125 Julián Santos Abad, Flores, 7.

## SUPERNUMERARIOS

*Capacidades.*

- 454 José Pérez Conde, Estébanes, 9.  
 469 Joaquín Soria Meseguer, San Jorge, 12.

*Cabezas de familia.*

- 267 José Sánchez Ferrer, Don Jaime, 60.  
 273 Esteban Santolaria Baus, Don Jaime, 58.

**Partido judicial de Calatayud.***Capacidades.*

- 11 María Ostáriz Galindo, Arándiga.  
 20 Manuel Bonafé Román, Belmonte de Calatayud.  
 35 Manuel Marín Navarro, Brea.  
 107 Basilio Gómez Hernández, Calatayud.  
 114 María Bagüés Casañ, Calatayud.  
 117 Juan de Francia Lázaro, Calatayud.  
 124 José María Domínguez de la Fuente, Calatayud.  
 110 Justo Carmelo Clemente Melús, Calatayud.  
 210 Pascual Bueno Lajusticia, Munébrega.  
 226 Manuel Acero Vicente, Paracuellos de Jiloca.

*Cabezas de familia.*

- 6 Jesús Ostáriz Cubero, Arándiga.  
 16 Juan Pablo Aldana Pablo, Belmonte.  
 27 Eugenio Aldea Benedi, Brea.  
 44 Martín Alba Tejero, Calatayud.  
 51 Doroteo Alvarez Caballero, Calatayud.  
 54 Julián Andréu Gutiérrez, Calatayud.  
 61 María Alonso Saldaña, Calatayud.  
 66 Casimiro Acero Martínez, Calatayud.  
 148 Manuel Asensio Asensio, Illueca.  
 188 Arcadio Andrés Huera, Mesones de Isuela.  
 199 Florencio Barbero Sanjuán, Morés.  
 206 Ignacio Aparicio Vivas, Munébrega.  
 223 Ignacio Aldea España, Paracuellos de Jiloca.  
 237 Antonio Barranco Vicente, Santa Cruz de Grío.

## SUPERNUMERARIOS

*Capacidades.*

- 173 Fernando Sevilla Castellano, Laforga, B.  
 459 Santiago Simón Herrero, Universidad, 7.

*Cabezas de familia.*

- 406 José Soto Martínez, Barrioverde, 5.  
 411 Juan Sierra Gracia, San Agustín, 11.

**Partido judicial de Ejea de los Caballeros.***Capacidades.*

- 76 Clemente Alvarez Rodríguez, Ejea.  
 77 José Ciudad Navarro, Ejea.

- 87 Fermín Cabestré Cardona, Ejea.  
 89 José Villacampa Calvo, Ejea.  
 115 Pedro Morales Albalá, Layana.  
 133 Miguel Cameo Peiro, Luna.  
 137 Blas Nocito Pablo, Luna.  
 188 Pedro Alonso Zaldívar, Remolinos.  
 236 Eusebio Lambán Aranda, Sierra de Luna.  
 238 Narciso Lambán Palacio, Sierra de Luna.

*Cabezas de familia.*

- 47 José Moreno Pérez, Ejea.  
 54 José Montañés Lanuza, Ejea.  
 55 Bernardo Montañés Ruiz, Ejea.  
 58 Angel Murillo Bernal, Ejea.  
 185 Blas Molinos Tejero, Remolinos.  
 186 Cruz Molinos Martínez, Remolinos.  
 223 Félix Mirot Salaber, Santa Eulalia de Gállego.  
 224 Antonio Morláns Coronas, Santa Eulalia de Gállego.  
 249 Vicente Mombiela Beuza, Tauste.  
 252 José Monforte Lázaro, Tauste.  
 254 Pedro Montolar Laborda, Tauste.  
 258 Miguel Murillo Ulaque, Tauste.  
 271 Pedro Montolar Llera, Tauste.  
 298 Felipe Mas Carnicer, Valpalmas.

## SUPERNUMERARIOS

*Capacidades.*

- 566 Toribio Simón Delgado, Biblioteca, 13.  
 543 José Serrano Serrano, Avenida República, 7.

*Cabezas de familia.*

- 317 Galo Sánchez García, Zabala, 4.  
 327 Santiago Seco Montalbán, Verónica, 44.

## Partido judicial de Tarazona.

*Capacidades.*

- 7 Juan Melero Tejero, Alcalá de Moncayo.  
 24 Fructuoso Ledesma Navarro, Añón.  
 61 Miguel Ramírez Magallón, Grisén.  
 71 Eugenio Peña Lahuerta, Litago.  
 92 Félix Ruiz Ruinaldos, Malón.  
 119 Martín Royo Chueca, Novallas.  
 248 Manuel Dessy López, Tarazona.  
 235 Gabriel Cisneros Hernández, Tarazona.  
 224 Gonzalo Cisneros Cunchillos, Tarazona.  
 292 Nicolás Gil Gil, Vera de Moncayo.

*Cabezas de familia.*

- 1 Ambrosio Tejero Tejero, Alcalá de Moncayo.  
 2 Eusebio Tejero Tejero, Alcalá de Moncayo.  
 39 Juan Tarazona Lasheras, Cunchillos.  
 55 Benito Tejero Ortín, Grisén.  
 121 Higinio Magallón Calavia, San Martín de Moncayo.  
 130 Mauricio Magallón Magallón, Santa Cruz de Moncayo.  
 133 Juan Marqués Gracia, Tarazona.  
 150 Patricio Miguel Casado, Tarazona.  
 156 Pedro Montes Garcés, Tarazona.  
 165 Demetrio Matute Zueco, Tarazona.  
 170 Benito Moradel Azagra, Tarazona.  
 270 Rudesindo Casaus Vela, Torrellas.  
 283 Eutimio Tejero Bona, Vera de Moncayo.  
 28 Servando Modrego Chueca, El Buste.

## SUPERNUMERARIOS

*Capacidades.*

- 438 Martín Pablo Navarro Tejero, Cerdán, 19.  
 440 Alfonso San Cristóbal Cavero, Coso, 35.

*Cabezas de familia.*

- 124 Manuel Sánchez Causín, Danzas, 18.  
 147 José Salas Magallón, Temple, 15.

Así resulta del expediente de Jurados formado el presente cuatrimestre. Y para que conste y se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente certificación que firmo en Zaragoza, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y seis.— José María Galí.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.418.

JUZGADO NUM. 2

## Cédula de notificación.

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Asunción Navarro Castillo contra D. Manuel Jesús de L'Hotellerie y los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Juvenia Morentín Sola, ha acordado se haga saber a éstos por medio de la presente que en diligencia de tercera subasta celebrada en el día de ayer se ofreció por la representación de la demandante la cantidad de dos mil pesetas por la casa número 28 duplicado (hoy 60) de la calle de Checa, que fué embargada en dichos autos; cuya notificación se hace a dichos demandados conforme a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la ley Procesal Civil, a fin de que dentro de nueve días puedan pagar al acreedor librando los bienes o presenten persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la misma ley, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de notificación se expide la presente en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos treinta y seis.— El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 2.432.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad; Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Victor Navarro Vicente en nombre y representación de D. Eduardo Alfonso Palomar, mayor de edad, vecino de San Sebastián, contra la herencia yacente de D. Enrique de Bordóns Bordóns, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad. Se ha acordado a instancia de la parte actora sacar por primera vez a la venta en pública subasta y término de veinte días y como propiedad del demandado los siguientes bienes:

Mina de hierro denominada «Dolores», en la partida de Isuela, que linda: al Sur, con Solano de Valdehontanas; al Este, con Valdehontanas; al Norte, con Valengua, y al Oeste, con la mina «Trinidad». La superficie de esta demarcación es de 56 pertenencias, que componen 56 áreas de extensión.

Demasia a la mina de hierro denominada «Dolores», sita en el paraje llamado La Isuela, lindante: al Norte, con terreno franco y la mina «Dolores»; al Sur, con las minas «La Rubia» y Paz; al Oeste, con las minas «Trinidad» y «Dolores»; y al Este con la mina «La Rubia». La superficie de dicha demasia es de 11 pertenencias, que componen 11 hectáreas. Inscritas en el tomo 1.013 del archivo, libro quince, de Tierga, folios 147 y 148, finca número 981 duplicado, inscripciones séptima y novena.

Mina de hierro denominada «La Potente», en la partida de Isuela, lindante: al Norte, con Umbria de Cata-

lina; al Este, con Peñas de Mesones; al Sur, con Solanos de Agudillo, y al Oeste, con Umbria de Catalina. La superficie de esta demarcación es de 124 pertenencias, que componen 124 hectáreas, de las cuales 34 están en el término de Mesones y noventa en el término de Tierga.

Demasía a la mina de hierro denominada «La Potente», sita dicha demasía en el paraje llamado la Isuela y en los términos municipales de Tierga y Mesones, lindante: al Norte, con la mina «San Miguel»; Sur y Oeste, con la mina «Paz», y al Oeste, con la mina «La Potente». La superficie de esta demarcación es de 14 pertenencias, que componen 14 hectáreas. Inscritas dicha mina y demasías en el tomo 1.013 del archivo, libro 15, de Tierga, folio 150, finca número 984 duplicado, inscripción séptima.

Mina de hierro denominada «San Miguel», sita en el paraje denominado o nombrado corral de D. Tomás Cardaña y Peñarroy, lindante: al Norte y Este, con río Isuela; Sur, con las minas «La Potente» y «Paz», y al Oeste, con las minas «Trinidad» y «Dolores». La superficie de esta mina es de 81 pertenencias, que componen 81 hectáreas. Inscrita en el tomo 926 del archivo, libro 12, de Tierga, folio 21 vuelto, finca número 977, inscripción sexta.

Mina de hierro denominada «Favorita», en el paraje denominado Agudillo, término de Tierga y Mesones, lindante: al Norte, con las minas «Octaviana» y «La Potente»; al Sur, con la mina «Pura», y al Este, con el río Isuela. La superficie de esta demarcación es de 30 pertenencias, que componen 30 hectáreas, radicando el punto de partida en el término de Tierga. Inscrita en el tomo 926 del archivo, libro 12, de Tierga, folio 46 vuelto, finca número 982, inscripción sexta.

Mina de hierro denominada «San Eduardo», en el paraje llamado Solana de la Lobera, lindante: al Norte, con la vña «Dolores»; Oeste, con la mina «Trinidad»; Este, con el río Isuela, y Sur, con las minas «Trinidad» y «San Miguel». La superficie de esta demarcación es de 18 pertenencias, que contienen 18 hectáreas. Inscrita al tomo 926 del archivo, libro doce, de Tierga, folio 26 vuelto, finca número 978, inscripción sexta.

Mina de hierro denominada «Paz», en el paraje denominado La Isuela, términos de Tierga, Mesones e Illueca, lindante: al Norte, con las minas «San Miguel», «Trinidad», «La Rubia»; Este, con las minas «La Potente» y «Octaviana»; al Sur, con las minas «Octaviana», «Pura», «Feliciano» y «Abundante», y al Oeste, con las minas «La Rubia» y «Santa Rosa». La superficie de esta demarcación es de 240 pertenencias, que componen 240 hectáreas, de las que 136 están en término de Tierga, 66 en término de Mesones y 38 en el de Illueca, radicando el punto de partida en el término de Tierga.

Demasía a la mina de hierro denominada «Paz», sita en el término llamado La Isuela, término de Isuela y de Illueca, lindante: al Norte, con las minas «La Rubia», «Trinidad», «Paz» y «Santa Rosa»; Sur, con las minas «Paz» y «Abundante»; Este, con las minas «Paz» y «San Miguel», y Oeste, con las minas «Paz» y «Abundante», estando situado el punto de partida en el término municipal de Tierga. La superficie de dicha demasía es de 40 pertenencias, que componen 40 hectáreas, de las que 14 están en término de Illueca y 26 en término de Tierga. Inscritas dichas minas y demasías en el tomo 960 del archivo, libro 13, de Tierga, folio 192, finca número 983, inscripción séptima.

#### En Mesones.

Mina de hierro denominada «Octaviana», en el paraje llamado Cabezo del Agudillo, lindante: al Norte, con

las minas «La Potente» y «Paz»; Este, con la mina «Favorita»; Sur, con la mina «Pura», y Oeste, con la mina «Feliciano». La superficie de esta demarcación es de 60 pertenencias, que componen 60 hectáreas.

Demasía a la mina de hierro denominada «Octaviana», en el paraje llamado Cabezo de Agudillo, lindante: al Norte, con la mina «La Potente»; Sur y Este, con la mina «Octaviana», y Oeste, con la mina «Pura». La superficie de esta demasía es de 6 pertenencias, que componen 6 hectáreas. Inscritas la mina y demasía en el tomo 972 del archivo, libro 16, de Mesones de Isuela, folio 16 vuelto, finca número 1.435 duplicado, inscripción séptima.

#### En Illueca.

Mina de hierro denominada «Feliciano», en el paraje llamado Calderuelas, lindante: al Norte, con las minas «Abundante» y «Paz»; al Este, «La Parra»; al Sur, la «Lezna», y al Oeste, «La Alacena». La superficie de esta demarcación es de 128 pertenencias, que componen 128 hectáreas.

Demasía de la mina de hierro denominada «Feliciano», sita en el paraje denominado Calderuelas, lindante: al Norte, con las minas «Abundante» y «Paz»; al Sur, con las minas «Feliciano» y «Pura»; al Este, con las minas «Paz» y «Octaviana», y al Oeste, con la mina «Feliciano». La superficie de dicha demasía es de 17 pertenencias, que componen 17 hectáreas 56 áreas y 96 centiáreas. Inscrita en el tomo 952 del archivo, libro 33, de Illueca, folio 106 vuelto, finca número 2.589 duplicado, inscripción séptima.

Todas las minas y demasías descritas forman un solo coto, y ha sido valorado todo conjuntamente en la cantidad de setenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Calatayud, se ha señalado el día doce de junio próximo venidero, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, que es la suma de setenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o sea la suma de setenta mil pesetas, y que dichas posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que si se hicieren dos proposiciones iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conozca de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Tercera. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que intenten tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor D. Eduardo Alfonso Palomar, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos treinta y seis.— Pablo de Pablo.— El Secretario, Vicente Lizandra.